

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-07-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS DE PRIMERO, TERCER Y QUINTO SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 18 de julio del año 2023, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas Número 24, Colonia Aguacatal, los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV, para llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-07-23**, relativa a la contratación del **servicio de impresión de libros para alumnos de primero, tercer y quinto semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de conformidad con los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que a continuación:

Como **PRIMER ACTO** se informa a los presentes que con fecha 11 del mes de julio del año 2023 se giraron Oficio-Invitación para participar en la presente Licitación a las siguientes personas físicas y morales:

- **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**
- **C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA**
- **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**

Como **SEGUNDO ACTO**, se hace del conocimiento que los licitantes que presentaron sus propuestas en tiempo y forma, son los siguientes:

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

- **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**
- **C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA**
- **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**

Acto continuo se procede a abrir los sobres que contienen las **propuestas técnicas** de las personas físicas y morales participantes para revisar que se encuentren debidamente firmadas por los licitantes y que cumplan con los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento, por lo que una vez revisadas las propuestas ofrecidas se informa lo siguiente:

Respecto a la licitante **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**, se informa que se **DESECHA** su propuesta en apego al Artículo 43, fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que incumple con lo establecido en la fracción X de la Cláusula Sexta de las Bases de participación, debido a que no presenta su Identificación Oficial.

En referencia a la licitante **C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA**, se hace del conocimiento que se **DESECHA** su propuesta en apego al Artículo 43, fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que incumple con lo establecido en las fracciones XI y XIII de la Cláusula Sexta de las Bases de participación, debido a que no presenta muestra de trabajos similares y carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales sin adeudo por contribuciones estatales.

En referencia a la empresa **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, se hace del conocimiento que se **DESECHA** su propuesta en apego al Artículo 43, fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que incumple con lo establecido en la fracción XIII de la Cláusula Sexta de las Bases de participación, debido a que no presenta carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales sin adeudo por contribuciones estatales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Como **TERCER ACTO**, se hace del conocimiento de los presentes que toda que las personas físicas y morales **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA, C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA, GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, no cumplieron con los requisitos previos establecidos en las Bases de participación, por lo que esta Comisión de Licitación declara **DESIERTO** el procedimiento de Licitación No. **LS-104C80804-07-23**, relativa a la contratación del **servicio de impresión de libros para alumnos de primero, tercer y quinto semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con fundamento en el Artículo 47 fracción III de la Ley de la Materia que a la letra dice:

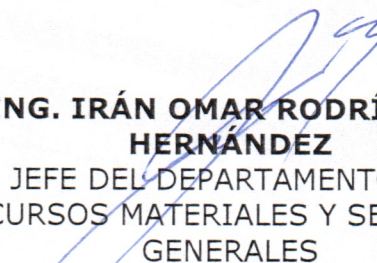
"ARTÍCULO 47.- El Ente Público, a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, cuando:

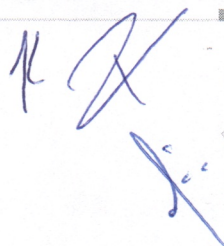
...III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas..."

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes, que se analizará la posibilidad de realizar un nuevo procedimiento licitatorio, o en su caso, una investigación de mercado, para adjudicar directamente el servicio en concurso. Lo anterior en apego al Artículo 58, segundo párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida ésta a las 12:00 horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia.


LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. MARÍA ISABEL
DOMÍNGUEZ CUACUA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ
ESCALANTE**
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL COBAEV

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-07-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS DE PRIMERO, TERCER Y QUINTO SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 y 4003
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023